



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Otorgamiento Beca PIOE 2023 Ing. OM // EX-2022-00838283- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La resolución RHCD-2023-155-E-UNC-DEC#FAMAF que designa postulantes ingresantes a becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (BECAS PIOE) para el corriente año; y

CONSIDERANDO

Que las BECAS PIOE están reglamentadas por la Ordenanza CD 6/2012;

Que la Comisión Asesora de Becas realizó la confección de los dictámenes con su orden de mérito correspondiente a la Convocatoria Beca PIOE 2023 Avanzados e Ingresantes;

Que el Art. 6º de la resolución RHCD-2022-359-E-UNC-DEC#FAMAF establece que en todos los casos el estipendio se otorgará en 10 cuotas mensuales iguales y consecutivas;

Que los/as estudiantes Leonel ISA (DNI 47.213.739) y Marko Agustin BRAVO (DNI 42.693.324) no se han notificado del beneficio y por lo tanto corresponde el cese del mismo;

Que hay postulantes disponibles en el orden de mérito aprobado por resolución RHCD-2023-155-E-UNC-DEC#FAMAF.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a partir del 01/05/2023 becas PIOE de tipo D a los/as beneficiarios/as que figuran en el ANEXO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Las becas otorgadas en el Art. 1º de la presente resolución tendrán una duración de diez meses, desde el día 1 de mayo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3º: El pago se hará efectivo en la medida que los fondos destinados para este

programa estén disponibles, imputando estas erogaciones a las partidas del Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.